



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**FIJA HORARIO JORNADA LABORAL DE DOÑA
MARIA ISABEL BASTIDAS ABELLO, ENFERMERA
DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.**

DECRETO N° 6340

CHILLÁN VIEJO, 18 AGO 2022

VISTOS: Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, Decreto N° 1897 del 26 de noviembre de 1965 que reglamenta implantación de jornada única o continua de trabajo, Decreto N° 2969 del 20 de septiembre de 1996, que incorpora a Ñuble y Octava Región del Bío Bío a la jornada única o continua de trabajo. Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones, D. Ley N° 1.889 Reglamento Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad del servicio de normar y estandarizar la jornada única o continua de trabajo de los funcionarios de Salud Municipal, cautelando el control de la asistencia y permanencia en su lugar de trabajo.

Resolución interna N° 98 de fecha 10 de agosto de 2022, del Sr. Mario Villalba Puerta, Director (S) del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, en donde informa por necesidades del servicio modificación de jornada laboral de Doña **MARIA ISABEL BASTIDAS ABELLO**, C. de Identidad N° [REDACTED] Enfermera.

Decreto Alcaldicio N° 4307/06.06.2022, el cual nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, como secretario municipal en calidad de suplente.

Decreto Alcaldicio N° 6078/18.10.2021, el cual establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

DECRETO

1.- FIJA horario de trabajo de Doña **MARIA ISABEL BASTIDAS ABELLO**, C. de Identidad N° [REDACTED] Enfermera del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, por 44 horas semanales, a contar del 10 de agosto de 2022:

Horario Entrada: lunes a jueves a las 10:45 horas.

Horario Salida: lunes a jueves a las 20:00 horas.

Horario Entrada: viernes a las 11:45 horas.

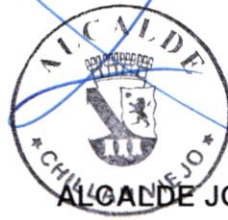
Horario Salida: viernes a las 20:00 horas.

2.- Doña **MARIA ISABEL BASTIDAS ABELLO**, deberá registrar su asistencia en reloj biométrico autorizado para tales efectos, al término e inicio de cada jornada laboral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP/LMO/RBF/OES/OMC/fc

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Dirección CESFAM Dr. Federico Puga Borne, Enc.
Reloj control, Carpeta RR.HH.

